

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **23:00 VEINTITRES HORAS DEL DIA 05 CINCO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL, NÚMERO TESLP/JNE/35/2018 INTERPUESTO POR EL C. LIC. ALBERTO ROJO ZAVALA, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Comité Municipal Electoral de Rioverde, S.L.P. Y SUS ACUMULADOS TESLP/JNE/36/2018, TESLP/RR/31/2018, EN CONTRA DE:** *“Se impugna elección del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., y como consecuencia de ello los resultados del cómputo, la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de la respectiva constancia de mayoría”* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, S.L.P., a cuatro de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.*

*Visto el estado procesal que guardan los autos, con fundamento en los artículos 36, fracción II y 44, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, acuerda **decretar el cierre de instrucción**, y se ponen los autos en estado de elaborar proyecto de resolución; con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

*Notifíquese en términos de ley.*

*Así lo acuerda y firma el Licenciado Oskar Kalixto Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. Doy fe.”*

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.